DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – I.D. Nº 285.257.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **QUINCE** días del mes de ABRIL del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" – I.D. Nº 285.257,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 13 DE ABRIL DE 2.015.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS:

1. **Sr. Miguel León,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.
2. **Abg. Cristian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica – D.G.O.C. - M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN, ADDENDA N° 01, 02 y 03/2015 y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 285.257,** cuyo monto asciende a **Gs. 61.765.000 (Guaraníes Sesenta y un millones setecientos sesenta y cinco mil)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 21/2015, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Nota DA INS N° 177/14, remitida por la Lic. María Laura Benza – Directora Administrativa - INS al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita *el inicio del llamado de Contratación Directa para la "Adquisición de tintas y tóner para el Instituto Nacional de Salud"*.

2- Nota D.T.I.C. N° 853/14 remitida por el Ing. Gualberto Benítez – Director de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación al Lic. Sergio Forte – Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual da respuesta al Memorando D.G.O.C. N° 881/2014 presentada por la Lic. Gabriela Ucedo, Jefa del Departamento de Programación de Compras de la D.G.O.C. en la cual solicita la verificación de las especificaciones técnicas y precios referenciales para el inicio del llamado.

3- Acta de Prorroga de la Contratación Directa N° 21/2015 *"Adquisición de tintas y tóner para el Instituto Nacional de Salud"*.

Este Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.

CUARTO: Seguidamente se da lectura al **Acta de Prórroga** de fecha **31 de Marzo de 2015;** siendo las **15:00** horas, donde se dejó constancia que al momento de la apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres establecida en el Art. 34 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

QUINTO: En virtud a lo señalado más arriba, se decidió prorrogar de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03, fijándose como nueva fecha y hora de **apertura de sobres el día 13 de Abril de 2015 a las 9:00 horas**, según procedimiento establecido en la RESOLUCION DNCP Nº 805/2009 y modificada por la Resolución DNCP N° 522/15 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MINIMO DE OFERTAS REQUERIDOS POR EL ART.34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION".

SEXTO: Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 13/04/2015, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Abog. Cristian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** Vigencia de la oferta: 60 días. Mantenimiento de la oferta: 3% FOLIADO DEL 001 AL 092.	**Gs. 43.038.900.-**
02	**COMPUSHOP DE VICTOR CACERES** Vigencia de la oferta: 60 días. Mantenimiento de la oferta: 3% FOLIADO DEL 001 AL 031.	**48.749.800.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

SÉPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Compu shop	Master Soft Paraguay S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**No Cumple**	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**No Cumple**	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Compu shop	Master Soft Paraguay S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		Sipe
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.		Sipe
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Sipe
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	**No aplica**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Compu shop	Master Soft Paraguay S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		Sipe
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Sipe
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		Cumple

Abog. Christian ...
Asesor Jurídico
M.S.P.B.S.

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M. S. P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		Cumple
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Compu shop**	**Master Soft Paraguay S.R.L.**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
V. Otros documentos.	**Compu shop**	**Master Soft Paraguay S.R.L.**
✓ El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 (dos) años en el rubro objeto de la contratación (Adquisición de Tinta y Tóner), para el efecto presentará con su oferta como mínimo 2 (dos) copias de contratos ejecutados (o facturas o certificaciones) por provisión de los servicios y/o bienes objeto de esta contratación, suscriptos con entidades públicas o privadas en los años 2013 y 2014. ✓ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo de 48 horas.		Cumple

OCTAVO: El Comité de Evaluación ha tomado la decisión de no evaluar los documentos de carácter formal de la empresa Compushop teniendo en cuenta que no cumple con los documentos de carácter sustancial, por lo cual se desestima su oferta.

NOVENO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS,** que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

DÉCIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	EVALUACIÓN:
1	Cartucho de tinta para impresora	CARTUCHO DE TINTA NEGRA HP N° 60, SERIE CC640WL. DEBEN SER ORIGINALES, NUEVOS, NO	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

	negro	REMANUFACTURADOS, NO RECARGADOS, LACRADOS DE FÁBRICA, CON HOLOGRAMA DE SEGURIDAD Y DISPONER DE NÚMEROS DE SERIALES DE IDENTIDAD ÚNICA. DEBERÁN SER DE LA MISMA MARCA QUE LA IMPRESORA.	**POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
2	Cartucho de tinta para impresora color	CARTUCHO DE TINTA HP N° 60, TRICOLOR SERIE CC643WL. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
3	Cartucho de tinta para impresora negro	CARTUCHO DE TINTA NEGRA HP N° 122, NEGRO SERIE CH563HL. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**LA PRIMERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA COMPUSHOP NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. LA SEGUNDA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. SUPERA EN 153% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03 POR LO QUE SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM.**
4	Cartucho de tinta para impresora color	CARTUCHO DE TINTA NEGRA HP N° 122, NEGRO SERIE CH564HL. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**LA PRIMERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA COMPUSHOP NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. LA SEGUNDA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. SUPERA EN 125% LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME AL ART. 30 inc. C de la LEY 2051/03 POR LO QUE SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM.**
5	Cartucho de tinta para impresora negro	CARTUCHO DE TONER NEGRO HP 15A - SERIE C7115A. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**LA PRIMERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA COMPUSHOP NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. POR SER LA SEGUNDA OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
6	Cartucho de tinta para impresora color	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR HP 78A SERIE C6578DL. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
7	Cartucho de tinta para impresora color	CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR HP N° 17 SERIE C6625A. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
8	Cartucho de tinta para impresora negro	CARTUCHO DE TINTA NEGRA HP N° 21 SERIE C9351AL.Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico

Miguel León
Jefe UTA S2
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

9	Cartucho de tinta para impresora color	CARTUCHOS HP 22A TRICOLOR - SERIE C9352AL. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**
10	Cinta para impresora matricial	CINTA PARA IMPRESORA OKI 1120 (CARRO CORTO). Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**LA PRIMERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA COMPUSHOP NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. NO HABIENDO OTRA OFERTA POR ANALIZAR SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM.**
11	Tóner para fotocopiadora negro	TONER NEGRO SERIE TK 137 PARA FOTOCOPIADORA KYOCERA KM 2810. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM.**
12	Tóner para fotocopiadora negro	TONER PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN TASKALFA KYOCERA 305 - SERIE TK - 477. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM.**
13	Tóner para fotocopiadora negro	TONER PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN TASKALFA KYOCERA 300i. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM.**
14	Tóner para fotocopiadora negro	TONER PARA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN TASKALFA KYOCERA 550i. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**SIN OFERTAS POR ANALIZAR. SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM.**
15	Tóner para impresora negro	TONER PARA IMPRESORA HP NEGRO (SERIE Q6511A - HP 11A). Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**SE RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE ÍTEM A LA EMPRESA MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN.**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Miguel León
Jefe UTA S2
D. G. O. C. - M. S. P. y B. S

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

16	Tóner para fotocopiadora negro	TONER SERIE TN 650 PARA FOTOCOPIADORA BROTHER 8080. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**LA PRIMERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA COMPUSHOP NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. NO HABIENDO OTRA OFERTA POR ANALIZAR SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM.**
17	Tóner para impresora negro	MODULO TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA SHARP AL2040 (TONER + REVELADOR) SERIE AL 100 TDN. Deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, no recargados, lacrados de fábrica, con holograma de seguridad y disponer de números de seriales de identidad única. Deberán ser de la misma marca que la impresora.	**LA PRIMERA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA COMPUSHOP NO CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL POR LO CUAL SE DESESTIMA SU OFERTA. NO HABIENDO OTRA OFERTA POR ANALIZAR SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO ESTE ÍTEM.**

DÉCIMO PRIMERO: Este Comité recomienda declarar Desierto los ítems: 3, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17.

DÉCIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 15	33.756.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		33.756.000.-

SON GUARANÍES: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

SR. MIGUEL LEÓN ESTECHE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S2 – MSPBS

ABG. CRISTIAN RÍOS
ASESORÍA JURÍDICA - DGOC - MSPBS